

Cierres y suspensiones en fábricas de maquila de El Salvador

Es común que ante alguna demanda gubernamental o de las organizaciones defensoras de los derechos laborales, propietarios o representantes de maquilas amenacen con marcharse del país, afectando los empleos; esto es un discurso generalizado en otros países de la región, pese a que el cierre de fábricas maquiladoras es una práctica frecuente sobretodo en El Salvador. Solo en 2017, dos maquilas cesaron operaciones en el país, afectando alrededor de 500 personas, sin haber cancelado salarios, indemnizaciones y prestaciones al personal despedido.

Marta Zaldaña, Secretaria General de la Federación de Asociaciones de Sindicatos e Independientes de El Salvador (FEASIES), registra el cierre de las fábricas: López Hermanos, ubicada en el municipio de Soyapango, en enero de 2017, dejando alrededor de 200 personas desempleadas. Exmódica, ubicada en la Zona Franca Santa Ana, cesó operaciones afectando a 350 personas. Representantes de las dos empresas alegaron que el cierre obedeció a la falta de pedidos, pero según organizaciones defensoras de los derechos laborales, es una práctica común en las maquilas, cerrar y adeudar a las y los trabajadores el pago de sus prestaciones (pasivo laboral).

FEASIES también registra que otras dos fábricas, Electric Desing y LD, ambas ubicadas en el departamento de San Salvador, se encuentran trabajando de forma irregular, ya que suspenden al personal durante semanas y no lo vuelven a contratar, por lo que se especula que antes de finalizar el año puedan cerrar. La primera fábrica emplea unas 200 personas y segunda, alrededor de 150.

A septiembre de 2017, López Hermanos tiene en desarrollo un proceso de embargo sobre bienes inmuebles, para garantizar el pago del pasivo laboral a las personas despedidas, este proceso es realizado por la Procuraduría General de la República. FEASIES y ORMUSA están apoyando a las personas que quedaron desempleadas por la maquila López Hermanos, brindando asesoría jurídica y acompañamiento para que se les pueda pagar lo adeudado. La abogada del Centro de Atención Legal de ORMUSA, Rhina Juárez, informó que se ha remitido a las personas afectadas a la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador, de la Procuraduría General de la República, con la que ORMUSA tiene un convenio de trabajo.

Cierres fraudulentos de fábricas de maquila: Manufacturas Magdalena y Alameda Industries, El Salvador y Guatemala 2015-2016.

Este es el título de un estudio realizado por el Equipo de Investigaciones Laborales SV, publicado en julio de 2016; que resume el cierre repentino de fábricas en El Salvador y Guatemala. Una de ellas es Manufacturas Magdalena S.A. de C.V, ubicada en El Salvador; y Alameda Industries S.A. de C.V, empresa instalada en Guatemala, las que tenían el mismo representante legal en ambos países.



Personal de ORMUSA reparte material informativo en la salida de Zonas Francas en El Salvador, para que el personal conozca sus derechos laborales.

La primera fue inaugurada el 16 de junio de 2015 con gran algarabía y el visto bueno de PROESA (Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador), pero eso no impidió que cerrara operaciones un año después y dejara sin el pago de sus prestaciones a cientos de personas que laboraban en la empresa. Según PROESA, Manufacturas Magdalena S.A. de C.V, era de capital estadounidense, generó 350 empleos y esperaba crear 1.200 en los próximos seis meses de su inauguración. Manufacturas Magdalena fue legalmente inscrita en el Centro Nacional de Registros el 24 de junio de 2014. La compañía invirtió 10 millones en su nueva planta, se estableció con un capital social de \$2,000 y sus administradores fueron Luis Fernando Barillas Lemus, administrador único propietario y representante legal (de ciudadanía guatemalteca) y Bruce Lee Masters, administrador único suplente (ciudadano norteamericano). Según el acuerdo 263 del Ministerio de Economía del día 13 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial, ese Ministerio de Economía le otorgó beneficios de exención de impuestos regulados en la Ley de Zona Franca, mientras que la empresa tenía como contrapartida la obligación de cumplir con leyes y reglamentos de carácter laboral y de seguridad social a favor de las personas trabajadoras.

Manufacturas Magdalena estaba instalada en la Zona Franca Internacional, departamento de La Paz; inició exportaciones de faldas y pantalones vía el Puerto Matías De Gálvez, de Guatemala hacia Fort Lauderdale, Florida, EE.UU. La ropa maquilada en la compañía (faldas, shorts o chaquetas) eran para las marcas estadounidenses Joey B y Maurices, y se vendían en diversos almacenes de Nueva York y Canadá, algunos de ellos son Fred Meyer, Joyce Leslie, Beus y Kohl's.

En ese tiempo, el salario de las operarias y operarios era de \$210.90 al mes, \$7.03 diarios. Llegó a tener alrededor de 700 personas empleadas, sin embargo, el personal resintió malas condiciones laborales, ya que la presión era alta. "Para ganar \$5.00 de bono en la semana había que cumplir altas metas de trabajo, lo que implicaba quedarse horas extras. Los dueños y los ingenieros exigían buena calidad y producción y por eso los supervisores nos presionaban", dice el informe producido por el Equipo de Investigaciones Laborales SV. Esto motivó a un grupo de trabajadores a organizarse y con el apoyo de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES) el 29 de noviembre de 2015 se formó el sindicato y una directiva de 5 trabajadores/as. Según empleados todo iba bien, pero de manera sorpresiva se les notificó que la Manufactura solamente tenía contratadas a 15 personas, de 674 que laboraban en la empresa, y que el resto eran empleados de Blue Hawk Apparel Production, una compañía que utiliza el outsourcing, es decir, contratación indirecta. Esto confundió al personal, ya que recibían sus pagos a nombre de Manufacturas Magdalena S.A de C.V e incluso sus constancias eran emitidas por el departamento de Recursos Humanos de la empresa.

De esta forma, Manufacturas Magdalena alegó que los miembros de la directiva no eran empleados suyos, uno de los motivos por lo cual el sindicato no prosperó. Días después, se notificó a las cinco personas que formaban la directiva que habían sido despedidas. La sociedad llamada Blue Hawk Apparel Production fue inscrita legalmente en el Registro de Comercio de El Salvador el 5 de mayo de 2015, con domicilio de Olocuilta. En español, el nombre de esta sociedad se traduce a "Producción de Ropa Halcón Azul." En los fines de esta empresa, se destaca "la administración y negociación de recurso humano para la prestación de diferentes servicios que requieran la contratación directa, indirecta o mediante outsourcing, en las diferentes actividades productivas en el país y fuera de éste, para lo cual podrá solicitar a las

autoridades nacionales o municipales permisos y concesiones para el cumplimiento de dicha finalidad.”

Esta sociedad fue constituida con un capital igual al de Manufacturas Magdalena, dos mil dólares. Los jefes de la compañía eran Elbin Eduardo Martínez Santos y Edwin Estuardo Grijalva Estrada, ambos guatemaltecos. En la fábrica Manufacturas Magdalena S.A de C.V. la mayor parte del personal (el 97.8%) que trabajaba confeccionando ropa en dicha planta tenía su relación laboral- patronal con Blue Hawk Apparel Production S.A de C.V. y no con Manufacturas Magdalena como se esperaba, pero las trabajadoras nunca fueron informadas de quién era realmente su empleador. Blue Hawk Apparel era además el propietario de las máquinas de coser de Manufacturas Magdalena S.A de C.V.

El 19 de febrero de 2016, Manufacturas Magdalena, despachó al personal más temprano del usual alegando que iban a fumigar toda la planta, por tanto, las y los trabajadores deberían de sacar todos sus objetos personales de la fábrica. Los propietarios de Manufacturas Magdalena S.A de C.V, dueños de la materia prima y productos, como los de Blue Hawk Apparel Production, dueños de las máquinas de coser, se llevaron todo de la fábrica durante el fin de semana hacia Guatemala, lo cual fue confirmado por Aduanas de El Salvador.

El 22 de febrero de 2016, el personal encontró la fábrica cerrada y sin ningún representante de la empresa que les diera alguna explicación. Quedaron más de 600 personas sin el pago de sus salarios, indemnizaciones y otras prestaciones, incluyendo el pago de AFP y Seguro Social, montos que eran descontados al personal, pero no fue trasladado a las instituciones respectivas.

Al cierre del estudio realizado por el Equipo de Investigaciones Laborales (EIL) en 2016, más de 1500 personas que quedaron cesantes en estas dos empresas: Manufacturas Magdalena en El Salvador y Alameda Industries de Guatemala, todavía esperan que les paguen lo que por derecho les corresponde, sus salarios y sus prestaciones.

Consultados al respecto EIL y la Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres (CEDM), lamentaron que desde la creación de las zonas francas, por los años setenta, sea una práctica constante en este sector, el cierre sorpresivo de fábricas sin el pago de prestaciones y pese a los años, las instituciones del Estado no han logrado prever este tipo de situaciones para evitarlas. De igual forma, piden a las instituciones responsables de velar por los derechos de la población trabajadora ser más vigilantes con estas empresas y de ser posible quitarles los beneficios, cuando violen los derechos laborales.